

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 05 de Octubre de 2017.-
DECRETO ALC. N°3.793/2017.-

VISTOS: Ley N°19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución 1.600 de 30 de Octubre de 2008, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N°067/14 de 02 de Enero de 2014, mediante el cual se establece Tabla de Puntajes de La Carrera Funcionaria del Personal de Área de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N°1.000/16 de fecha 18 de Marzo de 2016, establece los Criterios de Asignación y Cálculo Actividades de Capacitación Carrera Funcionaria Ley 19.378; Decreto Alcaldicio N°2.376/16 de fecha 04 de Julio de 2016, mediante el cual se modifica Decreto Alcaldicio N°1.000/16; Memorandum N°3.857/17 de fecha 04 de Octubre de 2017, del Jefe Departamento de Servicios traspasados, mediante el cual solicita ratificar el puntaje de la carrera funcionaria al 31 de Enero de 2017 y los efectos legales derivados de ello; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Ratifíquese Puntaje de la Carrera Funcionaria Ley 19.378, en las fechas que se indican, a los siguientes funcionarios

TABLA DE PUNTAJE CARRERA FUNCIONARIA ACTUALIZADO AL MES DE ENERO 2017									
NOMBRE	RUT	CATEGORÍA	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE ACUMULADO			NIVEL A ENERO	CAMBIA DE NIVEL	MES DE CAMBIO DE NIVEL
				BIENIOS	CAPACITACIÓN	PUNTAJE AL 31/01/2017			
Paulina Arellano Sandoval	[REDACTED]	A	15	533.33	354	887.33	14	SI	Enero 2017
Cristina Cortez Castillo	[REDACTED]	B	15	533.33	204	737.33	15	NO	
Víctor Cumpen Peralta	[REDACTED]	B	15	0	54	54	15	NO	
Natalia Jorquera Cavada	[REDACTED]	B	13	1066.66	836.50	1903.16	13	NO	
Daniela Ponce Baquedano	[REDACTED]	C	14	1066.66	301.12	1367.78	14	NO	
Zura Rojas Seguin	[REDACTED]	C	14	1066.66	461.48	1528.14	14	NO	

TABLA DE PUNTAJE CARRERA FUNCIONARIA ACTUALIZADO AL MES DE MARZO 2017									
NOMBRE	RUT	CATEGORÍA	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE ACUMULADO			NIVEL A MARZO	CAMBIA DE NIVEL	MES DE CAMBIO DE NIVEL
				BIENIOS	CAPACITACIÓN	PUNTAJE AL 01/03/2017			
Cristina Cortez Castillo	[REDACTED]	B	15	1066.66	204	1270.66	14	SI	Marzo 2017

(...continuación de Decreto Alcaldicio N°3.793/17)

2.- Regularícese y Ascíendase de Nivel dentro de sus respectivas categorías, del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada a los funcionarios que cumplan con las exigencias legales para ello, según lo indicado en las tablas anteriores.

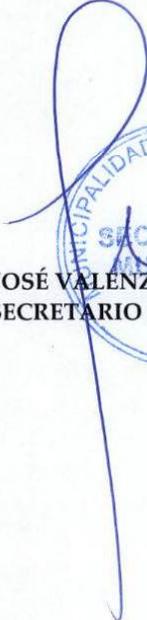
3.- El ascenso que figura en las tablas que anteceden, comenzarán a regir desde la fecha indicada y se pagara en las remuneraciones del mes de Octubre de 2017. Comuníquese lo anterior a las Direcciones de Administración y Finanzas y Servicios Traspasados, para efectos de la debida corrección de la renta bruta de los funcionarios de acuerdo a su nuevo nivel.

4.- Impútese los gastos que deriven con cargo a las cuentas N°215.21.01.001.000, para el personal de planta y N°215.21.02.001.001.000, para el personal a contrata; ambas del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

Fdos. Don César Faúndez Peña, Alcalde (S) de la comuna de Alto Hospicio, y José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.





JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud.

JVD/trr
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Carpeta de Personal
Servicios Traspasados
Dirección Control
Encargado Personal